



GOBIERNO DE CHILE
Intendencia Región Metropolitana
de Santiago

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1044

Depto. Administración y Finanzas

SANTIAGO, 14 de Junio de 2010

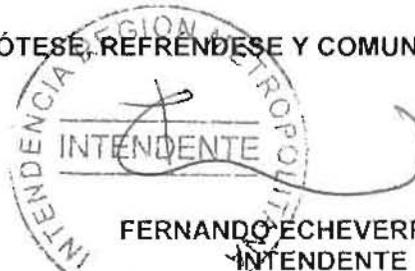
VISTOS: estos antecedentes; las Resoluciones Exentas del Ministerio del Interior Nº 3558/2010, que aprobó fondos para financiar el 50% de la ejecución del "Plan de acción mitigación riesgo de desprendimiento bloques Cerro Pan de Azúcar" y Nº 4106/2010, que deja sin efecto la anterior, y teniendo presente lo dispuesto en la Ley Nº 19.175 del 11.11.92 Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional e instrucciones impartidas en la Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República

RESUELVO

APRUEBASE Y AUTORIZASE el pago que más abajo se individualiza, por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE :	Nº 9004068 del Banco del Estado de Chile
IMPUTACIÓN :	61-306-033
NOMBRE :	MINISTERIO DEL INTERIOR
VALOR :	\$81.463.872.- (ochenta y un millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y dos pesos)
GLOSA :	Devolución de fondos destinados a financiar el 50% de la ejecución del "Plan de acción mitigación riesgo de desprendimiento bloques Cerro Pan de Azúcar".

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



FERNANDO ECHEVERRÍA VIAL
INTENDENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

MINISTRO DE FE
OGGIRRP/NCP/smg
DISTRIBUCIÓN:
- Depto. Administ. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo